



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 29 de mayo de 2009

NÚM. 53

S U M A R I O

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

—Proposición de Ley Foral de bases de educación de Navarra. Procedimiento de tramitación (Pág. 3).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Interpelación sobre política general en materia de Desarrollo Rural y Equilibrio Territorial, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de formación del profesorado de los colegios navarros en los programas informáticos específicos, presentada la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 5).
- Moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su compromiso con el establecimiento de fórmulas fiscales que procuren la fortaleza debida de las administraciones públicas de Navarra para garantizar una progresión de los servicios públicos y del bienestar de la ciudadanía, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 6).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar continuidad al plan de formación de los centros integrados en la medida que dan respuestas concretas a las necesidades formativas de los trabajadores, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 8).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un Plan de Desarrollo de la Policía de Navarra. Aprobación por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior (Pág. 9).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a adecuar convenientemente un nuevo espacio en el hospital Reina Sofía de Tudela y trasladar el servicio de atención a los pacientes oncológicos a esta planta. Aprobación por la Comisión de Salud (Pág. 10).
- Declaración institucional contra las amenazas y la extorsión. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 10).

SERIE F:**Preguntas:**

- Pregunta sobre la repercusión que cree el Gobierno de Navarra que va a conllevar en el mercado inmobiliario la actuación contradictoria entre el Gobierno del Estado en materia de deducción fiscal y el Parlamento de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 11).
- Pregunta sobre la recomendación del Departamento de Salud en cuanto a la periodicidad de realización de citologías para la prevención de cáncer de cervix, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 12).
- Pregunta sobre la cantidad económica prevista para cada uno de los planes de gestión de LIC desde el presente año hasta el año 2012, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 12).
- Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto actuar en la mejora de las carreteras NA-1700 y NA-4011, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 13).
- Pregunta sobre la repercusión de las obras de la N-121-A en el río Bidasoa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Amezketa Díaz (Pág. 13).
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto tomar alguna medida para gestionar y conservar los espacios naturales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 14).
- Pregunta sobre la evolución de la recaudación fiscal y la financiación presupuestaria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 15).
- Pregunta sobre las lenguas en las que se ha publicado la colección Seguridad en la Obra Civil, editada por el Instituto Navarro de Salud Laboral, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Paula Kasares Corrales (Pág. 16).
- Pregunta sobre el Festival de Teatro Clásico de Olite, 2009, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 16).

SERIE G:**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Convocatorias para la confección, mediante pruebas selectivas y valoración de méritos, de dos listas de letrados, una para la formación de funcionarios del Parlamento y otra para la contratación administrativa temporal. Relación de aprobados (Pág. 18).

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral de bases de educación de Navarra

PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, acordó tomar en consideración la proposición de Ley Foral de bases de educación de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 24 de 30 de marzo 2009.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Disponer que la proposición de Ley Foral de bases de educación de Navarra se tramite por el procedimiento ordinario.

2.º Atribuir la competencia para dictaminar sobre la referida proposición a la Comisión de Educación.

3.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

La apertura del plazo de presentación de enmiendas se acordará por la Mesa de la Cámara, cuando finalice su estudio la ponencia que se va a constituir próximamente.

Pamplona, 25 de mayo de 2009.

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Interpelación sobre política general en materia de Desarrollo Rural y Equilibrio Territorial

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. TXENTXO JIMÉNEZ HERVAS

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre política general en materia de Desarrollo Rural y Equilibrio Territorial, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de mayo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Txentxo Jiménez Hervas, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai, amparándose en el artículo 181 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en el Pleno la siguiente interpelación de política general al Gobierno de Navarra en materia de Desarrollo Rural y Equilibrio Territorial.

Motivación:

Navarra, a pesar de ser una comunidad pequeña y cuya población apenas excede de 600.000 personas, dista mucho de poder ser considerada como una realidad social, territorial o de desarrollo cohesionada, equilibrada y en la cual la totalidad de sus ciudadanos/as gocen de las mis-

mas oportunidades, posibilidades, servicios o expectativas de futuro.

Siendo bastantes menos de 100.000 ciudadanos quienes se encuentran fuera del ámbito urbano, de desarrollo y de acceso normalizado a los servicios públicos, no se han logrado mediante las medidas puestas en marcha por el Gobierno corregir tales diferencias.

En peor situación se encuentra una pequeña parte de la sociedad navarra. Su ubicación territorial en zonas rurales, más o menos alejadas y tradicionalmente marginadas del desarrollo socioeconómico, coloca a un par de decenas de miles de ciudadanos y ciudadanas en condiciones de exclusión, dificultad y falta de expectativas de futuro.

No es posible sostener que nos encontramos en una sociedad desarrollada, pionera y equilibrada si una parte de la población y territorio está en riesgo de despoblamiento, abandono de actividades tradicionales, con lo que conlleva de desaparición y pérdida de la valiosa, importante e imprescindible cultura rural de Navarra.

Por todo ello este Parlamentario interpela al Gobierno de Navarra sobre la política general en materia de Desarrollo Rural y Equilibrio Territorial al objeto de conocer los objetivos que persigue, las líneas de actuación en marcha y el balance de su actuación en el contexto general de la política del Ejecutivo.

Pamplona a 21 de mayo de 2009

El Parlamentario Foral: Txentxo Jiménez Hervas

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de formación del profesorado de los colegios navarros en los programas informáticos específicos

PRESENTADA LA AGRUPACIÓN DE PARLAMENTARIOS FORALES DE IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de formación del profesorado de los colegios navarros en los programas informáticos específicos, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 25 de mayo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

La Agrupación Parlamentaria Foral de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción:

Exposición de motivos:

En el pasado debate del estado de la nación, el Presidente del Gobierno anunció una informatización de la educación, apostando por pizarras digitales y ordenadores portátiles para todos los alumnos, que comenzará el próximo curso 2009/2010 para los alumnos de quinto de primaria.

Esta medida, aplaudida por muchos sectores dedicados a la educación en España y en Navarra, supone un avance en la modernización del sistema educativo, adaptando al siglo XXI a la formación educativa de las niñas y niños. Es fundamental comenzar en este camino con la dotación a los centros de los soportes informáticos necesari-

os, especialmente en los centros de educación infantil y primaria que carecen de los recursos informáticos mínimos para uso del profesorado y del alumnado. Es preciso, por lo tanto, establecer un aumento de los presupuestos en educación por parte del Gobierno de Navarra.

Desde la Conserjería de Educación del Gobierno de Navarra se ha calificado de lamentable y absurda esta medida al realizarse sin una previa adaptación del profesorado y no tener previsto los contenidos a incluir en los sistemas informáticos.

Entendiendo que la medida de incorporar los ordenadores personales para todos los alumnos de primaria es positiva, parece que únicamente se entiende por lamentable no tener formado al profesorado.

La mayoría del profesorado en los centros públicos de Navarra utiliza el ordenador habitualmente como instrumento de trabajo, pero no posee en los centros educativos públicos ni espacios ni medios informáticos para su uso personal, lo cual no permite explotar al máximo las ventajas didácticas del uso de los medios informáticos para la preparación de las clases, la elaboración de trabajo.

Propuesta de resolución:

- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan de formación del profesorado de los colegios navarros en los programas informáticos específicos, con el fin de implementar un modelo en el cual se normalice el uso de los medios informáticos como un elemento para aprender más y mejor en las aulas.

- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a dotar de los medios necesarios a los profesores de los colegios navarros para que puedan realizar adecuadamente un modelo de educación informatizada.

Pamplona-Iruña, 15 de mayo de 2009

El Portavoz: Ion Erro Armendáriz

Moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su compromiso con el establecimiento de fórmulas fiscales que procuren la fortaleza debida de las administraciones públicas de Navarra para garantizar una progresión de los servicios públicos y del bienestar de la ciudadanía

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su compromiso con el establecimiento de fórmulas fiscales que procuren la fortaleza debida de las administraciones públicas de Navarra para garantizar una progresión de los servicios públicos y del bienestar de la ciudadanía, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 25 de mayo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

Maiorga Ramírez Erro y Patxi Zabaleta Zabaleta, Parlamentarios Forales por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, como Portavoces del mismo y amparándose en el artículo 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en Pleno, la siguiente moción:

Exposición de motivos

En la actualidad ya nadie duda de que estamos atravesando una cruda crisis económica que ha puesto en cuestión un modelo económico que ha despistado sus pilares de la productividad y se ha asentado, durante muchos años, en la especulación. Una crisis económica cuyas principales y más duras consecuencias están recayendo en los trabajadores y trabajadoras y en las personas en situación más desfavorecida.

Por ello, las instituciones tenemos la obligación de erigimos en los principales promotores de una regulación y un nuevo modelo económico que impida que una nueva crisis de estas característi-

cas pueda volver a suceder y tenemos el deber de arbitrar las medidas posibles y necesarias al objeto de paliar las duras y complicadas situaciones que tienen que afrontar las personas que han perdido su empleo y están sufriendo, directamente, las consecuencias de una crisis que ellos, desde luego, no han generado.

De este modo las instituciones públicas, en sus diferentes ámbitos (independientemente de la valoración política que nos merezca a las diferentes formaciones el modo de gestión de la crisis de cada uno de los gobiernos), están teniendo que responder financieramente y mediante la infusión de recursos en determinados ámbitos del tejido productivo; sumando esta necesidad de recursos a los requeridos para sostener un proceso de progresión en la calidad y la amplitud de los servicios públicos.

Así, en estas circunstancias, son muchas las decisiones adoptadas hace unos meses por las diferentes instituciones que se han demostrado no acertadas e incluso, perniciosas; dado que, lejos de contribuir a los objetivos con los que se implementaron, no han hecho sino debilitar la dimensión de los recursos de las administraciones públicas que tan necesarios se constatan ahora.

En materia fiscal, en la Ley aprobada por el Parlamento de Navarra con los votos de UPN-PSN y CDN, se sustanció la anunciada supresión del Impuesto de Patrimonio sin que se sustituyese por otro tipo de imposición que grabase las grandes fortunas y las personas con patrimonio de importante entidad. Ello supuso la pérdida de decenas de millones de euros que hoy por hoy podrían ponerse al servicio de las personas que están sufriendo con más virulencia las consecuencias de la crisis y la activación de la economía y el empleo.

Del mismo modo, se implementó la denominada medida de los 400 € que supone un coste de más de 63 millones de euros a las arcas públicas y se ha demostrado ahora que no va a conseguir una repercusión directa en la activación del consumo y la reversión parcial de estos recursos mediante la recaudación de impuestos indirectos. Al mismo tiempo, hay que tener en cuenta que,

paradójicamente, quienes no van a tener derecho a percibir estos 400 euros son las personas con menos recursos de nuestra comunidad; y por lo tanto, quienes en peor situación se encuentran ante la actual situación de crisis económica.

Además de todo lo anterior, en la última Ley relativa a medidas fiscales aprobada con los votos de UPN-PSN-CDN, se mantuvieron el mismo número reducido de tramos en la declaración del IRPF que en la anterior legislatura tuvo enfrente a los grupos PSN, IUN, Aralar, EA y PNV por ir en contra de la progresividad y beneficiar, directa y prioritariamente, a la imposición directa a las rentas más altas. Igualmente, en el año 2008, se consolidó una tarifa regresiva que la mayoría de UPN-CDN logró imponer en la legislatura 2003-2007.

Derivado de esta política fiscal, en el año 2008 el Gobierno de Navarra aplicó un recorte presupuestario de 150 millones de euros amparado en la indisponibilidad de recursos y es de este modo, como el Gobierno de Navarra y el PSN ya han anunciado, que la Ley de presupuestos generales de Navarra para 2009 puede verse afectada por un nuevo recorte que, nadie duda, afectará también (como afectó en 2008) a los ámbitos sociales y a la progresión de los servicios públicos. Por un lado, recortes sociales porque no hay recursos; y por otro, se restringe la capacidad recaudadora de la administración en beneficio de las rentas más altas y los beneficios empresariales.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario considera necesario un compromiso parlamentario que garantice la capacidad de la administración de actuación ágil y resolutiva ante situaciones como las actuales de crisis económica. No podemos someter a los vaivenes de las fluctuaciones del

sistema económico las garantías y derechos ciudadanos; garantías y derechos que la ciudadanía ha de poder ejercer a través de unos servicios públicos de calidad en un proceso constante de progresión y extensión de los mismos.

Ante todo lo expresado con anterioridad, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra muestra su compromiso con el establecimiento de fórmulas fiscales que procuren la fortaleza debida de las administraciones públicas de Navarra para garantizar una decidida progresión de los servicios públicos y una determinante capacidad de actuación que erija a las administraciones públicas en el garante del bienestar de la ciudadanía por encima de las coyunturas económicas específicas.

2. El Parlamento de Navarra muestra su compromiso con una profundización en la progresividad fiscal, su voluntad de avanzar en hacer de las políticas impositivas un instrumento real para la redistribución de la riqueza y su apuesta por la justicia social.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a revisar en profundidad su política fiscal, reactivar ámbitos de imposición suprimidos, y plantear un Proyecto de Ley que, en orden a los criterios y objetivos anteriormente establecidos, garantice a las administraciones públicas los recursos necesarios para cumplir sus objetivos.

Pamplona, 21 de mayo de 2009

Los Parlamentarios Forales: Maiorga Ramírez Erro y Patxi Zabaleta Zabaleta

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar continuidad al plan de formación de los centros integrados en la medida que dan respuestas concretas a las necesidades formativas de los trabajadores

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dar continuidad al plan de formación de los centros integrados en la medida que dan respuestas concretas a las necesidades formativas de los trabajadores, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 25 de mayo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos

En los tres últimos años el Servicio Navarro de Empleo ha contemplado una partida presupuestaria para financiar los cursos de Formación Continua para trabajadores, que se ofertaban en los Centros Públicos de Formación Profesional y Escuelas de Arte, y el resultado ha sido altamente satisfactorio.

A finales del año pasado, los Centros citados, contando con la colaboración de las Empresas, Entidades y los antiguos alumnos, realizaron una serie de prospecciones en los diferentes sectores productivos para detectar sus necesidades formativas. De ese sondeo surgió una Oferta de Formación consensuada-comprometida que incluía una relación de acciones formativas, todas ellas relacionadas con las familias profesionales que se imparten en los centros, para ser desarrolladas en el año 2009.

En el mes de abril, nos dirigimos a los miembros del Consejo Navarro de Formación Profesional para trasladarles nuestro malestar por los efectos y la problemática creada con la anulación de la partida presupuestaria en los presupuestos aprobados para 2009.

En todo momento entendimos que se canalizaría nuestra demanda a través de otras formulas y por ello no hemos sacado a la calle la problemática creada, pero por las conversaciones mantenidas con responsables de los Departamentos de Educación e Innovación, Empresa y Empleo y dadas las fechas en que nos encontramos nos tememos que este año no se van a adjudicar cursos de Formación Continua a ningún Centro de Formación Profesional de la red pública.

La oferta que realizan los Centros Públicos de FP para el 2009 es la más especializada, cubre toda la geografía Navarra y se impartiría con el equipamiento del que disponen los Centros pertenecientes al Departamento de Educación, hoy por hoy, el más actualizado. Privar de esta extraordinaria oferta formativa a los distintos sectores empresariales de Navarra, sobre todo en la actual situación económica y laboral que estamos atravesando, no resulta una buena medida para afrontar la crisis. La formación, en estos momentos, resulta imprescindible de cara al relanzamiento de nuestro sistema productivo y es vital para reforzar la especialización de los técnicos, para que el sistema sea competitivo en el momento en que la situación global mejore.

Esta medida aún causa más perplejidad en los Centros Integrados Politécnicos, ya que, tal como refleja el DF 63/2006, de 4 de septiembre, por el que se regulan los Centros integrados de formación profesional en Navarra, una de las funciones básicas que desarrollarán estos Centros es la de Organizar e impartir formación continua y formación para desempleados (ahora Formación para el Empleo), que de respuestas adaptadas a las demandas de los trabajadores y de los sectores productivos y que permita a las personas el aprendizaje y perfeccionamiento a lo largo de la vida.

Dada la trascendencia que el tema tiene, por afectar a toda la sociedad Navarra, entendemos que el Presidente del Gobierno debe poner remedio de manera inmediata a esta situación. Por

nuestra parte, también hemos trasladado esta preocupación a la comisión de Educación del Parlamento, en la visita que estos días ha realizado a los Centros de FP.

Propuesta de acuerdo:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que se dé continuidad al plan de forma-

ción de los centros integrados, en la medida que dan respuestas concretas a las necesidades formativas de los trabajadores en relación con las necesidades de los perfiles profesionales que demanda la empresa.

Pamplona, 21 de mayo de 2009

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un Plan de Desarrollo de la Policía de Navarra

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un Plan de Desarrollo de la Policía de Navarra”, aprobada por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2009.

Pamplona, 29 de mayo de 2009.

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un Plan de Desarrollo de la Policía de Navarra

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que presente en esta Cámara, ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, en el plazo de tres meses, un Plan de Desarrollo de la Policía de Navarra que, a su vez, sea tenido en cuenta por la Ponencia creada al efecto de reorganización del Mapa Local de Navarra, en el ánimo de mejorar la coordinación de los cuerpos foral y local, y que permita una optimización de los recursos que el Gobierno de Navarra viene dedicando para tal fin.

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a adecuar convenientemente un nuevo espacio en el hospital Reina Sofía de Tudela y trasladar el servicio de atención a los pacientes oncológicos a esta planta

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SALUD

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a adecuar convenientemente un nuevo espacio en el hospital Reina Sofía de Tudela y trasladar el servicio de atención a los pacientes oncológicos a esta planta”, aprobada por la Comisión de Salud del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2009, derivada de la moción presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 22 de 24 de marzo de 2009.

Pamplona, 8 de mayo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a adecuar convenientemente un nuevo espacio en el hospital Reina Sofía de Tudela y trasladar el servicio de atención a los pacientes oncológicos a esta planta

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a adecuar convenientemente un nuevo espacio del Hospital Reina Sofía de Tudela y trasladar el Servicio de Atención a los pacientes oncológicos a esa nueva zona.

Se concretará la ubicación del nuevo espacio y se iniciarán las obras de adecuación durante esta legislatura.

Declaración institucional contra las amenazas y la extorsión

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2009 la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra expresa su rotunda condena de todas las amenazas y la extorsión contra los representantes públicos y contra los ciudadanos, contra los empresarios y las instituciones públicas y privadas, proferidas por agentes anónimos con el fin de limitar su libertad y su derecho a ejercer sin coacciones el ejercicio de su libertad de pensamiento y de actuación en el ámbito público y privado.

El Parlamento de Navarra proclama una vez más su defensa de los derechos humanos, entre

los que sobresalen el derecho a la vida y el derecho a ejercer libremente la acción política y las actividades profesionales sin amenazas y sin la presión de quienes pretenden limitar las libertades ciudadanas a través de la extorsión y de las amenazas.

El Parlamento de Navarra, como Cámara de expresión de la voluntad del pueblo navarro, defiende el derecho a la libertad de expresión y a la libertad de pensamiento como verdaderos ejes para el sostenimiento de nuestra sociedad democrática.”

Pamplona, 25 de mayo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre la repercusión que cree el Gobierno de Navarra que va a conllevar en el mercado inmobiliario la actuación contradictoria entre el Gobierno del Estado en materia de deducción fiscal y el Parlamento de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la repercusión que cree el Gobierno de Navarra que va a conllevar en el mercado inmobiliario la actuación contradictoria entre el Gobierno del Estado en materia de deducción fiscal y el Parlamento de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 25 de mayo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario foral del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente pregunta.

En estos días se ha constatado una fuerte contradicción entre las medidas que va a implementar el Gobierno del Estado en materia de deducción fiscal y las aprobadas en el Parlamento de Navarra con los votos de PSN, CDN y UPN en esta misma materia.

Por todo ello este parlamentario desea conocer:

¿Qué repercusión cree el Gobierno de Navarra que va a conllevar en el mercado inmobiliario esta actuación contradictoria?

Iruña, 21 de mayo de 2009

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la recomendación del Departamento de Salud en cuanto a la periodicidad de realización de citologías para la prevención de cáncer de cervix

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ASUN FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la recomendación del Departamento de Salud en cuanto a la periodicidad de realización de citologías para la prevención de cáncer de cervix, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Salud.

Pamplona, 25 de mayo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Asun Fernández de Garaialde, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida ante la Comisión de Salud de esta Cámara, por parte del Excm. Consejera de Salud del Gobierno de Navarra:

¿Cuál es la recomendación de su Departamento en cuanto a la periodicidad de realización de citologías para la prevención de cáncer de cervix?

Pamplona, 21 de mayo e 2009.

La Parlamentaria Foral: Asun Fernández de Garaialde y Lazkano

Pregunta sobre la cantidad económica prevista para cada uno de los planes de gestión de LIC desde el presente año hasta el año 2012

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la cantidad económica prevista para cada uno de los planes de gestión de LIC desde el presente año hasta el año 2012, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de mayo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

En la respuesta del día 16-04-2009 del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente a la pregunta formulada por este parlamentario (PES-094/09), sobre si el Gobierno de Navarra está realizando una previsión económica para los distintos planes de gestión de LIC, se dice que, para atender esos trabajos de planificación de Red Natura 2000, ese Departamento tiene ya realizada dicha previsión económica.

¿Cuál es la cantidad de dicha previsión económica para cada Plan desde el presente año hasta el año 2012, inclusive? Indíquese cantidad y año.

Pamplona-Iruña, 20 de mayo de 2009

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto actuar en la mejora de las carreteras NA-1700 y NA-4011

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto actuar en la mejora de las carreteras NA-1700 y NA-4011, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de mayo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara,

presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

El II Plan Director de Carreteras de Navarra 2002-2009 no prevé ninguna actuación en las carreteras NA-1700 y NA-4011. Teniendo en cuenta el estado del firme de dichas carreteras, sobre todo entre el P.K. 7 y P.K. 8 de la carretera NA-1700 y entre el P.K. 1,5 y P.K. 3,5 de la NA-4011, este parlamentario desea conocer:

– ¿Pretende actuar el Gobierno de Navarra en la mejora de las carreteras NA-1700 y NA-4011 en los tramos comentados?

– Si la respuesta es que no, ¿pretende el Gobierno de Navarra incluir las actuaciones de mejora de las carreteras mencionadas en el III Plan Director de Carreteras de Navarra?

Iruña 19 de mayo de 2009.

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

Pregunta sobre la repercusión de las obras de la N-121-A en el río Bidasoa

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. KOLDO AMEZKETA DÍAZ

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la repercusión de las obras de la N-121-A en el río Bidasoa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Amezketa Díaz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de mayo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Koldo Amezketa Díaz, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito.

Empieza a notarse que el cauce del río Bidasoa está subiendo como consecuencia de las obras en la N-121-A. Puede deberse a esto que durante la última gran crecida se llevó por delante el puente colgante que está a la altura de la central eléctrica de la curva de Villanueva. Las personas vecinas de la zona han empezado a preocuparse porque el río amenaza seriamente con

invadir las riberas lindantes con sus casas tras uno o dos días de lluvia.

Ante esta situación, este parlamentario quiere saber:

¿Se está realizando la construcción de la obra con arreglo al proyecto de impacto ambiental realizado a tal fin?

Sabemos que la Confederación Hidrográfica del Cantábrico ha mandado retirar los excedentes de grava vertidos para la ejecución de los pilones de los puentes hace ya semanas y todavía no han sido retirados. ¿No se considera un riesgo innecesario que los excedentes que permanezcan en el cauce sean arrastrados aguas abajo diseminándose por todo el cauce?

¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra hacer un estudio de las afecciones producidas en el río Bidasoa como consecuencia de las obras? En ese caso, pedimos que se informe de este tema en la Comisión de Seguimiento formada por los alcaldes en la zona.

Iruña, 20 de mayo de 2009

El Parlamentario Foral: Koldo Amezketa Díaz

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto tomar alguna medida para gestionar y conservar los espacios naturales

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ION ERRO ARMENDÁRIZ

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto tomar alguna medida para gestionar y conservar los espacios naturales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de mayo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ion Erro Armendáriz, Parlamentario de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito.

Exposición de motivos

Son continuas las agresiones tanto a la geomorfología como a las múltiples especies de la flora y la fauna (muchas de ellas catalogadas o en peligro de extinción como el *Microcnemum coralloides*, la alondra de Dupont y la ganga ibérica) de los hábitats esteparios de Navarra, como es el caso de la ZEC de Ablitas, por parte de personas que circulan descontroladas –especialmente en fines de semana, días festivos y periodos vacacionales– campo a través con motos todoterreno y quads arrasando la vegetación, aplastando nidos y polladas y creando profundos surcos erosivos permanentes de por vida sobre los suelos y los cabezas.

De nada sirve declarar en Navarra lugares naturales protegidos, si después no existe una voluntad real de gestionar ni conservar eficazmente dichos espacios por parte del Departamento de Medio Ambiente.

Pregunta

¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra tomar alguna medida para limitar y regular la presencia de estos vehículos en los hábitats esteparios de Navarra, y gestionar y conservar correctamente dichos espacios?

Pamplona, 20 de mayo de 2009

El Parlamentario Foral: Ion Erro Armendáriz

Pregunta sobre la evolución de la recaudación fiscal y la financiación presupuestaria

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ION ERRO ARMENDÁRIZ

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la evolución de la recaudación fiscal y la financiación presupuestaria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de mayo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ion Erro Armendáriz, Parlamentario de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

Exposición de motivos

La fuerte caída de la actividad económica afecta de forma directa a la recaudación fiscal y, por consiguiente, también a la financiación presupuestaria.

Recientemente el Consejero de Economía informó que la economía navarra había decrecido en el primer trimestre de 2009 un 2,1% y de que nos encontramos oficialmente en una situación de recesión económica.

Estos datos contrastan con el escenario macroeconómico con el que el Gobierno de Navarra elaboró sus previsiones presupuestarias para el ejercicio 2009. En dicho escenario se previó un crecimiento económico del 1,1%, así como una recaudación fiscal en 2009 superior a la realizada en 2008.

Es por ello que, una vez constatada la negativa evolución económica, así como el incumplimiento del escenario macroeconómico del propio Gobierno de Navarra, interesa conocer:

- ¿Cuál es la evolución mensual de la recaudación fiscal en Navarra en los primeros meses del presente ejercicio?

- ¿Cómo se ha comportado en relación con las previsiones iniciales del Gobierno de Navarra?

- ¿Cuál es la previsión de ingresos que hoy realiza el Gobierno de Navarra en relación con todo el ejercicio 2009?

- ¿Va a proceder el Gobierno de Navarra a congelar o recortar el gasto y la inversión presupuestaria inicialmente aprobada?

- Si así es, ¿en qué departamentos, programas y cuantías se van a realizar los recortes?

Pamplona, 20 de mayo de 2009

El Parlamentario Foral: Ion Erro Armendáriz

Pregunta sobre las lenguas en las que se ha publicado la colección Seguridad en la Obra Civil, editada por el Instituto Navarro de Salud Laboral

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a PAULA KASARES CORRALES

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las lenguas en las que se ha publicado la colección Seguridad en la Obra Civil, editada por el Instituto Navarro de Salud Laboral, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Paula Kasares Corrales.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de mayo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Paula Kasares, Parlamentaria del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, realiza la siguiente pregunta sobre la colección Seguridad en la obra civil, publicada por el Instituto Navarro de Salud Laboral, para su contestación por escrito por el Gobierno de Navarra.

Motivación

El Instituto Navarro de Salud Laboral ha publicado la colección Seguridad en la obra civil, donde se analizan diversos campos del ámbito de las obras públicas.

Por ello, realizamos la siguiente pregunta:

¿En qué lenguas se ha hecho dicha publicación?

Pamplona, 21 de mayo de 2009

La Parlamentaria Foral: Paula Kasares Corrales

Pregunta sobre el Festival de Teatro Clásico de Olite, 2009

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Festival de Teatro Clásico de Olite, 2009, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de mayo de 2009

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Román Felones Morrás, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara en su artículo 186 y siguientes, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Exposición de motivos

Próximamente, entre los días 17 de julio y 1 de agosto, se celebrará en Olite en 10º Festival de Teatro Clásico. Los medios de comunicación se han hecho eco de una programación que, en sus líneas generales, contempla los siguientes ámbitos:

- Escenario de La Cava
- Claustro de San Pedro
- E-class

- Palacio
- Vino y poesía
- Exposiciones
- Presencia de profesionales navarros

En total, 22 actividades con un presupuesto de 760.000 euros.

Aunque el actual programa del festival es consecuencia del presupuesto de 2009 pactado entre los partidos que sostienen al Gobierno (UPN y CDN) y el PSN-PSOE, por un lado, y que este último partido aportó una enmienda de 160.000 euros a la cantidad inicialmente prevista, el Portavoz que suscribe no ha tenido la menor noticia ni de la gestación, ni de la programación, ni del desarrollo del programa en marcha.

Por todo ello, interesa conocer:

1.- Desglose pormenorizado de costos de cada uno de los programas previstos.

2.- Emolumentos cobrados por el director del festival y contrato que lo sustenta.

3.- Cambios sustanciales previstos en el programa de 2009.

4.- Justificación de la reducción de espectáculos en La Cava, parte esencial del festival en otras ediciones.

Pamplona, 21 de mayo de 2009

El Parlamentario Foral: Román Felones Morrás

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Convocatorias para la confección, mediante pruebas selectivas y valoración de méritos, de dos listas de letrados, una para la formación de funcionarios del Parlamento y otra para la contratación administrativa temporal

Relación de aprobados

En sesión celebrada el día 25 de mayo de 2009, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Vista la relación de aprobados en la convocatoria relativa a la contratación temporal que eleva el Tribunal de las convocatorias para la confección, mediante pruebas selectivas y valoración de méritos, de dos listas de letrados, una para la formación de funcionarios del Parlamento y otra para la contratación administrativa temporal (BOPN núm. 1, de 15 de enero de 2009 y BON núm. 11, de 26 de enero de 2009), SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada de la siguiente relación de aprobados en la convocatoria relativa a la contratación temporal, ordenada por orden de puntuación:

Doménech Alegre, Silvia	75,15 puntos
Landa Elizalde, Esmeralda	55,68 puntos

2.º Ordenar la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de mayo de 2009.

La Presidenta: Elena Torres Miranda
